



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 894 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 15 NOV 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LXVI de Consejo Universitario, de fecha 15 de noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 27619 – Ley que regula la autorización de viajes al exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, establece en el "Artículo 1.- La presente Ley regula la autorización de viaje al exterior de los funcionarios y servidores públicos o representantes del estado que irroque gastos al Tesoro Público y que se encuentren comprendidos en las entidades públicas sujetas al ámbito de control de la Ley de Presupuesto del Sector Público, incluyendo aquellos comprendidos en el Fondo Nacional de Financiamiento de las Actividad Empresarial del estado FONAFE". (...) "Los viajes al exterior de los funcionarios o servidores públicos del Congreso de la República, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, las Universidades Públicas (...)". Asimismo, prescribe en el "Artículo 3.- Publicidad. Las resoluciones de autorización de viaje deberán publicarse en el Diario Oficial El Peruano, con anterioridad al viaje";

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, señala en el "Artículo 37. Atribuciones del Consejo Universitario. (...) w) Autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria". Asimismo, indica en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...) - Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES- CES), (...)";

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 163-2023-UNTRM/CU, de fecha 01 de marzo de 2023, se resuelve aprobar la Directiva N° 006-2023-UNTRM-DGA/UC "Directiva para el otorgamiento y control de viáticos en comisión de servicios de las autoridades y trabajadores docentes y no docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que mediante INFORME TÉCNICO N° 001-2023-UNTRM/INDES-CES/MSCR, de fecha 06 de noviembre de 2023, la Responsable Técnica de proyecto FITOALGA y Responsable Técnica de proyecto METACAFÉ 2.0, remite al Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), el informe para que el Ph.D. Danilo Edson Bustamante Mostajo - Co-investigador del proyecto ProCiencia "Biofertilizantes en base a macroalgas marinas y su potencial efecto sobre el microbioma rizosférico y el estado fisiológico de hortalizas y frutales (FITOALGA)" con contrato N° PE501079919-2022; y la Ph.D. Martha Steffany Calderón Ríos - Responsable Técnica del proyecto ProCiencia "Hacia la producción de cafés especiales: Optimización del prototipo de cultivo iniciador de fermentación de café para mejorar y estandarizar la calidad de taza en las regiones de Amazonas y Cajamarca, Perú (METACAFÉ 2.0)" con contrato N° PE501081184-2022, viajen con el objetivo de participar en el evento internacional "XXXI Plant and Animal Genome Conference (PAG 31)" a realizarse en San Diego, Estados Unidos, del 12 al 17 de enero del 2024, la cual forma parte de la difusión de los resultados de los proyectos FITOALGA y METACAFÉ 2.0. Y presentarán las siguientes temáticas de investigación:



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 894 -2023-UNTRM/CU

- **Ponencia:** Prediction of the Functional Profile of the Microbiota Associated with Peruvian Marine Macroalgae Having Plant Growth-Promoting Potential Based on 16S rRNA Metagenomic Data
Ponente: Ph.D. Danilo Edson Bustamante Mostajo.
Financiamiento: Proyecto FITOALGA (PROCIENCIA N° PE501079919-2022)
- **Ponencia:** High-Throughput Sequencing of the 16S rRNA Gene during Coffee Fermentation after Inoculation of Bacterial Starter Cultures in Northern Peru to Improve Coffee Quality
Ponente: Ph.D. Martha Steffany Calderón Ríos.
Financiamiento: Proyecto METACAFÉ 2.0 (PROCIENCIA N° PE501081184-2022)

Y se efectuará considerando el siguiente itinerario:

ITINERARIO PARA PARTICIPACIÓN EN EVENTO INTERNACIONAL XXXI PLANT AND ANIMAL GENOME CONFERENCE (PAG 31), SAN DIEGO, CALIFORNIA

Día	Actividad
Jueves 11 de enero 2024	Vuelo Lima- San Diego, California
Viernes 12 al miércoles 17 de enero 2024	Participación en el evento internacional "XXXI Plant and Animal Genome Conference (PAG 31) "
Jueves 18 de enero 2024	Vuelo San Diego - Miami
Viernes 19 de enero 2024	Vuelo Miami - Lima

Asimismo, el costo parcial de la asistencia al congreso para los investigadores, será asumido por el: Proyecto "Biofertilizantes en base a macroalgas marinas y su potencial efecto sobre el microbioma rizosférico y el estado fisiológico de hortalizas y frutales (FITOALGA)", con contrato N° PE501079919-2022; y por el Proyecto "Hacia la producción de cafés especiales: Optimización del prototipo de cultivo iniciador de fermentación de café para mejorar y estandarizar la calidad de taza en las regiones de Amazonas y Cajamarca, Perú" (METACAFÉ 2.0)", con contrato N° PE501081184-2022.

Tabla 1. Costo estimado para el co-investigador Ph.D. Danilo Edson Bustamante Mostajo (Proyecto FITOALGA, META:81)

Días	Detalle de la comisión	UM	Cant	P.U. (S/.)	SUBTOTAL (S/.)
11 al 19 de enero 2024	Pasaje aéreo Lima-San Diego, California (ida y vuelta)	Boleto	1	S/4,200.00	S/ 4,200.00
	Alimentación (9 días por persona)	Días	9	S/ 130.5	S/ 1,175.00
	Hospedaje (7 noches por persona)	Noches	7	S/ 375.00	S/ 2,625.00
	Transporte interno (nacional)	Días	2	S/ 82.50	S/ 165.00
	Transporte interno (extranjero)	Días	7	S/ 275.00	S/ 1,925.00
	Seguro de viaje	Seguro	1	S/ 375.20	S/ 375.20
	Diez Mil Cuatrocientos Sesenta y cinco con 20/100 Soles				



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 894 -2023-UNTRM/CU

Tabla 2. Costo estimado para la Responsable Técnica Ph.D. Martha Steffany Calderón Ríos
(Proyecto METACAFÉ 2.0, META:90)

Días	Detalle de la comisión	UM	Cant	P.U. (S/.)	SUBTOTAL (S/.)
11 al 19 de enero 2024	Pasaje aéreo Lima-San Diego, California (ida y vuelta)	Boleto	1	S/4200.00	S/ 4200.00
	Alimentación (9 días por persona)	Días	9	S/ 130.5	S/ 1,175.00
	Hospedaje (7 noches por persona)	Noches	7	S/ 375.00	S/ 2,625.00
Ocho Mil con 00/100 Soles					S/ 8,000.00

Que con Oficio N° 1403-2023-UNTRM/INDES-CES, de fecha 08 de noviembre de 2023, el Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz – Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), informa al señor Rector, que el INDES-CES es un órgano desconcentrado e interfacultativo que tiene como misión desarrollar investigación científica; impulsar y adaptar tecnologías e innovación en el uso de recursos naturales para generar cambios en la población y su convivencia con los sistemas frágiles de manera eficiente, sostenible y sustentable; en tal contexto y en atención al citado Informe Técnico N° 001-2023-UNTRM/INDES-CES/MSCR, en el marco de la ejecución de los proyectos antedichos, tiene como objetivo la difusión de resultados, entre lo que se encuentra la participación en congresos internacionales, según lo estipulado en el Plan Operativo de cada proyecto como un indicador de propósito; por lo que se ha planificado la participación de la Ph.D. Martha Steffany Calderón Ríos – Responsable Técnica del Proyecto METACAFÉ 2.0 y del Ph.D. Danilo Edson Bustamante Mostajo – Co-investigador del Proyecto FITOALGA, como ponentes en el evento internacional "XXXI Plant and Animal Genome Conference (PAG 31)", el cual se realizará en San Diego, Estados Unidos de América, del 12 al 17 de enero de 2024; en ese sentido, solicita la autorización para que los profesionales aludidos realicen el viaje a dicho país;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria; de fecha 15 de noviembre de 2023, acordó autorizar el viaje al exterior del país, de **MARTHA STEFFANY CALDERÓN RÍOS Ph.D.** – Responsable Técnica del Proyecto METACAFÉ 2.0, en el marco del proyecto "Hacia la producción de cafés especiales: Optimización del prototipo de cultivo iniciador de fermentación de café para mejorar y estandarizar la calidad de taza en las regiones de Amazonas y Cajamarca, Perú (METACAFÉ 2.0)" con contrato N° PE501081184-2022, con la finalidad de participar como ponente en el evento internacional "XXXI Plant and Animal Genome Conference (PAG 31)", a realizarse en la ciudad de San Diego de Estados Unidos de América, del 11 al 19 de enero de 2024. Asimismo, autorizar el viaje al exterior del país, de **DANILO EDSON BUSTAMANTE MOSTAJO Ph.D.** – Co-investigador del Proyecto FITOALGA, en el marco del proyecto "Biofertilizantes en base a macroalgas marinas y su potencial efecto sobre el microbioma rizosférico y el estado fisiológico de hortalizas y frutales (FITOALGA)" con contrato N° PE501079919-2022, con la finalidad de participar como ponente en el evento internacional "XXXI Plant and Animal Genome Conference (PAG 31)", a realizarse en la ciudad de San Diego de Estados Unidos de América, del 11 al 19 de enero de 2024;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 894 -2023-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior del país, de **MARTHA STEFFANY CALDERÓN RÍOS Ph.D.** – Responsable Técnica del Proyecto METACAFÉ 2.0, en el marco del proyecto "*Hacia la producción de cafés especiales: Optimización del prototipo de cultivo iniciador de fermentación de café para mejorar y estandarizar la calidad de taza en las regiones de Amazonas y Cajamarca, Perú (METACAFÉ 2.0)*" con contrato N° PE501081184-2022, con la finalidad de participar como ponente en el evento internacional "XXXI Plant and Animal Genome Conference (PAG 31)", a realizarse en la ciudad de San Diego de Estados Unidos de América, del 11 al 19 de enero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el viaje al exterior del país, de **DANILO EDSON BUSTAMANTE MOSTAJO Ph.D.** – Co-investigador del Proyecto FITOALGA, en el marco del proyecto "*Biofertilizantes en base a macroalgas marinas y su potencial efecto sobre el microbioma rizosférico y el estado fisiológico de hortalizas y frutales (FITOALGA)*" con contrato N° PE501079919-2022, con la finalidad de participar como ponente en el evento internacional "XXXI Plant and Animal Genome Conference (PAG 31)", a realizarse en la ciudad de San Diego de Estados Unidos de América, del 11 al 19 de enero de 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, realice los tramites de acuerdo a su competencia, en cumplimiento a lo regulado en la Ley N° 27619, Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y en la Directiva N° 006-2023-UNTRM-DGA/UC.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQR/
RAS/SG
HYDMAbg.